

EDICTO No. 124

En la presente solicitud N° 91182-01 de la PATENTE DE INVENCION denominada APARATO PARA EL TRATAMIENTO DE LA PIEL presentado por lo apoderados legales PEDRESCHI & PEDRESCHI, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 11128, PANAMA, 29 de julio de 2024

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** ACEPTAR, el pago del Segundo Quinquenio de la PATENTE DE INVENCION denominada APARATO PARA EL TRATAMIENTO DE LA PIEL, concedida mediante Resuelto No. 16589 de 12 de agosto de 2021 y Certificado No. 91182-01, propiedad de la sociedad CONAIR LLC.
- SEGUNDO** ORDENAR, continúe con la vigencia de la PATENTE DE INVENCION de número 91182-01, propiedad de la sociedad CONAIR LLC.
- TERCERO** Artículo 20 y 207 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012; Ley 38 de 31 de julio de 2000.

Por lo tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 29 de julio de 2024, a las 10:50 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

